

DECRETO N° **3862** /

TEMUCO, **06 NOV. 2023**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3666 de fecha 28 de diciembre de 2021 que aprueba el contrato de la Propuesta Pública N° 127-2021 "Contratación de Servicios de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Parques, Plazas, Áreas Verdes y Avenidas de la Comuna de Temuco".

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de incorporar áreas verdes a mantención externa que actualmente mantiene el Dpto. de Mantenimiento de Jardines, Parques y Áreas Verdes; otras de paisajismo recepcionadas recientemente correspondientes a proyectos de infraestructura vial.

2.- Que a la fecha existen áreas verdes que requieren de una baja mantención que pueden ser intervenidas directamente por personal del Dpto. de Mantenimiento de Jardines, Parques y Áreas Verdes y que, existen áreas verdes con menos metraje del indicado originalmente, no existen o que están duplicadas o existen campamentos, los cuales deben ser reasignados.

DECRETO:

1.- Reemplazase a contar de la fecha del presente decreto, la cantidad de **11.550 m²**, de áreas verdes de acuerdo al siguiente detalle:

UBICACIÓN	SUP M ²
Bandejón lateral de Avenida los Poetas desde Arturo Prat hasta las Quilas	9.150
Juan Faure con Francisco Melivilu	1.750
Pasaje Codorniz	240
Pasaje el Zorzal	410
TOTAL	11.550

2.- Incorpórese a contar de la fecha del presente decreto, la cantidad de **11.550 m2**, de áreas verdes de acuerdo al siguiente detalle:

UBICACIÓN	SUP. M ²
Avenida Javiera Carrera entre Av. Gabriela Mistral y Pedro de Valdivia	6.480
José Argomedo esquina Florencio Astudillo	3.010
Ampliación M2 (Id 77) Portal del Maipo entre Brisas del Maipo hasta calle Los Urbanistas	1430
Calle Cartagena con avenida Andes	630
TOTAL	11.550

3.- La empresa Diseño, Construcción y Servicio Hidrosym Limitada deberá dar cumplimiento a las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el contrato de Concesión "Contratación de Servicios de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Parques, Plazas, Áreas Verdes y Avenidas de la Comuna de Temuco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Municipalidad de Temuco
D. Asesoría Jurídica

SCF/ANC

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes
- Hidrosym